

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

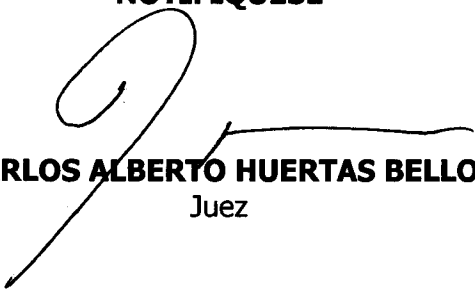
Villavicencio, siete (7) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

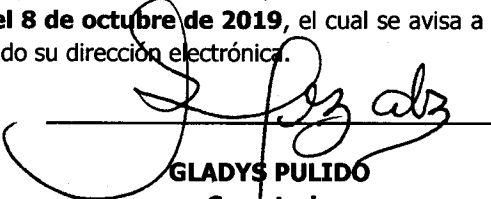
REFERENCIA:	EJECUTIVO
EJECUTANTE:	DUMAR ARNULFO SAZA CONTRERAS
EJECUTADO:	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA "UDEC"
EXPEDIENTES:	50 001 33 33 001 2017 00178 00

Comoquiera que la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Despacho visible a folio 240 del expediente, por valor de UN MILLÓN VEINTISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$1.027.149) se ajusta a derecho, el juzgado imparte su aprobación de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del C.G.P., aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriado el presente auto, procédase con el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 41 del 8 de octubre de 2019, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.	
 GLADYS PULIDO Secretaria	